

UNIVERSIDAD DE CALDAS

RECTORIA

Manizales, abril 27 de 2011

Señores
DECANOS
CONSEJOS DE FACULTAD
SECRETARIOS DE FACULTAD
DIRECTORES DE PROGRAMA
COMUNIDAD EN GENERAL

Cordial saludo,

En cumplimiento a la Resolución 0027 de 2011 de Rectoría, por la cual se define y reglamenta el otorgamiento de la Orden Humberto Gallego Gamboa, se convoca a la comunidad académica y a la comunidad en general, para postular a sus egresados(as), que por sus excelsas calidades académicas o profesionales y aportes valiosos a la sociedad, merecen ser considerados para recibir la Orden Humberto Gallego Gamboa 2011.

Para realizar las postulaciones se tendrá en cuenta el Proyecto Educativo Institucional-PEI, que resalta en la misión de la Universidad "Desarrollar una educación superior de calidad en beneficio de la sociedad, propendiendo por una formación integral y ética del individuo como ciudadano que aporte al desarrollo nacional".

Es fundamental que cada Decano, Director de Programa y demás actores sociales asuman el compromiso de movilizar y contactar los egresados(as) que según la historia de los Programas han dejado en alto el nombre de la Universidad.

Las fechas designadas para el procedimiento son las siguientes:

CRONOGRAMA	PROCEDIMIENTO
Del 18 de mayo al 12 de agosto de 2011	En cada Secretaria de Facultad o en la Oficina de Egresados, los estamentos estudiantil, profesoral de egresados o cualquier miembro de la comunidad en general, podrán presentar o enviar a los correos electrónicos que se fijaran en la página Web, las hojas de vida (con foto reciente) de los postulados(as), en medio magnético o impreso con los respectivos soportes, destacando de manera clara su trayectoria profesional y ciudadana. (se anexa formato)
Del 16 de agosto al 19 de agosto de 2011	Los Decanos de cada Facultad tendrán (5) días hábiles para enviar las hojas de vida de los candidatos ante el Consejo de Facultad.

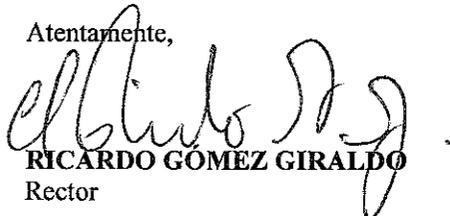
Del 22 de agosto al 2 de septiembre de 2011	Los Consejos de Facultad tendrán diez (10) días hábiles para definir hasta una terna que será enviada a la Comisión Asesora del programa de egresados con sus respectivas hojas de vida y demás documentos soporte.
Del 12 al 16 de septiembre de 2011	La comisión asesora del programa de egresados (artículo 12, Acuerdo 029 de 2005) contará con cinco (5) días hábiles para evaluar las hojas de vida y los documentos soportes remitidas por las facultades y establecerá un orden para recomendar al Consejo Superior, el egresado(a) que en el año 2011 se hace merecedor(a) a la distinción.
Del 19 al 30 de septiembre de 2011	El Consejo Superior recibirá la lista de los egresados(as) merecedores a la distinción, y constituirá una comisión asesora que contará por lo menos con dos personas externas a la institución y recomendará el egresado(a) destacado que será honrado con la Orden Humberto Gallego Gamboa.
El 25 de noviembre de 2011	La Orden Humberto Gallego Gamboa será otorgada por el Consejo Superior en ceremonia especial.

Todas las propuestas podrán ser remitidas por correo ordinario o por correo electrónico a la Secretaria de la Facultad respectiva o a la Oficina de Egresados en las fechas establecidas.

En los casos de egresados(as) de programas inactivos, las postulaciones se presentarán a la Facultad que contenga el área disciplinar, organismo que las remitirá al Programa homologado respectivo.

La Oficina de Egresados hará la motivación y difusión respectiva del proceso de la Orden Humberto Gallego Gamboa y de igual manera brindará la asesoría que requieran las Facultades y la comunidad en general.

Atentamente,



RICARDO GÓMEZ GIRALDO
Rector